



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA  
ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL PUENTE E  
INGRESO ETICO

Vallenar, 25 ABR. 2017

1591

DECRETO EXENTO N°

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 32 de fecha 20 de Abril 2017 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$156.000.- a nombre de Karina Zarate Rodríguez, Rut [REDACTED] Director de Desarrollo Comunitario, por concepto de movilización apoyos familiares integrales, mes de Abril 2017, Programa Acompañamiento Psicosocial Puente e Ingreso Etico.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-281-000-000 "Programa Acompañamiento Psicosocial Puente e Ingreso Etico"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
PABLO LANÁS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dpto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes
- Arch. Of. de Transparencia ✓

NFR/PLT/PPH/esr.-